

RESOLUCIÓN N° 4517

VISTO:

El Expediente N°14712-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el presente proyecto se pretende la instalación de una dársena de estacionamiento gratuito de motos en la intersección de calles 8 de diciembre y Joaquín V. González, para el uso de trabajadoras y trabajadores que prestan funciones en el anexo del Concejo Deliberante, vecinos y transeúntes;

Que, ya se realizó con anterioridad una petición en este sentido, a través de la Resolución N° 4404/2023, a partir del proyecto presentado por el Concejal, mandato cumplido, Gerardo Herrera Gómez, donde expresa que *“en su momento se las retiró (a las motos) para reubicarlas, y hasta el día de la fecha no se determinó su nueva ubicación”* y que *“es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de la dársena para que las personas que cumplen servicios en el lugar lo utilicen y eviten el gasto económico que generaría el uso del estacionamiento medido, o estacionamientos privados”*.

Que, es voluntad de este Concejal reiterar tal solicitud;

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-);

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de la instalación de una dársena de estacionamiento gratuito de motos en la intersección de calles 8 de diciembre y Joaquín V. González, para el uso de trabajadoras y trabajadores que prestan funciones en el anexo del Concejo Deliberante, vecinos y transeúntes.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo de año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa.

Ref.: Expte N°14712-C-24